JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL Radicado No. 630014003006-2017-00704-00 Armenia Quindío, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la solicitud proveniente del Juzgado Séptimo Civil Municipal de Armenia, se ordena oficiar a dicho despacho informando que el proceso Declarativo de Pertenencia tramitado por HENRY ALVAREZ PARAMO y EMERLY ALVAREZ VANEGAS en contra de MARIA ARCE DE FARKAS y HEREDEROS INDETERMINADOS, fue rechazado de plano por este despacho, mediante auto del 11 de enero de 2018.

Por el Centro de Servicios, líbrese la comunicación pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

Juez

LMGR.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA – QUINDIO LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO POR FIJACIÓN EN EL ESTADO No. 102 DEL 25 DE JUNIO DE 2021

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ SECRETARIA